

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA**

Diecinueve (19) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo a continuación.

Ejecutante: Pedro Ignacio Torres

Ejecutado: Adolfo Vidal Rodríguez

Rad. 73168-31-03-001-2018-00018-00

Incorpórese y póngase en conocimiento de las partes, la manifestación efectuada por el Banco Av Villas. (Folio 30 cuaderno medidas cautelares).

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, por encontrarse ajustada a lo dispuesto en el plenario, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría, obrante a folio 15 del cuaderno 1 del ejecutivo a continuación.

NOTIFÍQUESE

**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

<p><i>JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO Chaparral - Tolima 20 de septiembre/2022 El auto anterior se notificó hoy por anotación En estado No. <u>109</u> Feriado. _____ Secretaría _____</i></p>
